

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 22 de marzo de 1968 por la que se determinan los precios mínimos de compra de la leche al ganadero en origen para el año lechero 1968-1969.

Ilustrísimo señor:

Vistas las propuestas de precios mínimos estacionales y zonas de compra al ganadero de la leche en origen, acordadas por la Comisión Consultiva Nacional Lechera y habiéndose cumplido los trámites dispuestos en el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 75 de dicho Reglamento y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 del corriente, ha tenido a bien disponer:

Primero.—A efectos de la presente Orden y en virtud de lo previsto en el apartado c) del artículo 74 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, quedan divididas la España peninsular e islas Baleares en las diversas zonas que comprenden las provincias que se relacionan:

Zona I.—La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra.

Zona II.—Zamora, Salamanca, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Valladolid, Palencia, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Cáceres, Badajoz y Albacete.

Subzona de Madrid.—Provincia de Madrid.

Zona III.—Zaragoza, Huesca y Teruel.

Zona IV.—Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia, Baleares, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.

Subzona de Barcelona.—Provincia de Barcelona.

Segundo.—En las zonas y subzonas definidas en el apartado anterior, el año lechero 1968-1969 queda dividido en los mismos periodos que en la Orden de este Ministerio de 26 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), y los precios mínimos de compra al ganadero de la leche destinada a higienización y/o esterilización serán idénticos a los que en la misma se fijan para las zonas de numeración correspondiente, manteniéndose igualmente para toda España los mismos precios mínimos de compra de la leche destinada a industrialización que los señalados en la referida Orden.

Tercero.—A los precios mínimos anteriormente definidos se les aplicará el sistema de pago de la leche por calidad, conforme a lo determinado en la Orden de este Ministerio de 13 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 42, del 17), hasta el 30 de septiembre del presente año y de acuerdo con lo que en su día se establezca, a partir de esta última fecha, para el segundo periodo del actual año lechero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.—Subdirección General de Industrias Agrarias.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de marzo de 1968 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 59 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 59 (cincuenta y nueve), anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 17),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos,

que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio, les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla de Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de este fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles como procedentes de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de los haberes militares por los Oficiales y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número

334), y para la Revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes, en la que constarán, por conceptos, todos los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que le corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Rocha Lozano. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Teniente Auxiliar de Artillería don Luis Villacorta Pascual. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. de E.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Alicante. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco López Sánchez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Jaén. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don José Sánchez Rodríguez. Regimiento de Artillería de Campaña número 21.—Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Villena (Alicante). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Artillería don Gabriel Ribas Gomila. Colocado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares. Palma de Mallorca.—Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Manacor (Baleares). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don José Bardón Alvarez. Tercera Zona de la I. P. S.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de La Legión don Rosendo Alemán Hernández. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Teniente Auxiliar de Infantería don José Sánchez García. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Capitán de la Guardia Civil don Francisco Graú Pérez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Alicante.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento de la Policía Armada don José María López Rodríguez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda (otros destinos)

Teniente Auxiliar de Sanidad don Enrique Rosales Pérez. Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias.—Ministerio del Ejército. Oficial segundo administrativo en la Zona de Canarias del Servicio Militar de Construcciones. Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Arana Peña. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás González Cordeiro. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil. Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pegerto Gay Lame-la 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Parques y Establecimientos Municipales en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Aledo Aledo. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Parques y Establecimientos Municipales en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ferragut Martínez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero Pesador del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.
- Policia armado don Carlos Roselló Sendra. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Portero Pesador del Matadero Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Catalino Contreras Rodríguez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Taquillero del castillo de Santa Bárbara en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano de Pintos Herráez. 122.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Taquillero del castillo de Santa Bárbara en el Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Virgilio Nistal Nistal. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje en el Ayuntamiento de Villena (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel León Cals. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil del Ayuntamiento de Puebla de Obando (Badajoz).

- Corneta de la Guardia Civil don Catalino Gordillo Salas. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Seren en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).
- Policía primera armado don Angel Muniello Suárez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Vigilante municipal en el Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona).
- Policía armado don Emilliano Veiga Fernández. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcial Alonso Vaquero. 622.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda del Parque en el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona).
- Policía armado don Ovidio Carballo Rodríguez. 100.^a Bandera de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rubianes Urcera. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Lector de contadores del Servicio de Aguas en el Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Aguilera Baena. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel González Romero. 322.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Granada.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Santiago López. 411.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Granada.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Alvarez Gómez. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Castedo Huerta. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Corvera (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Martín Muñoz. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Guardia municipal diurno o nocturno en el Ayuntamiento de Segovia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Queró Alcalá. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo).
- Policía armado don Manuel Quiroga Catoira. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Jávea (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Zoilo Sánchez González. 122.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Velasco Navarrete. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal e el Ayuntamiento de Mérida (Badajo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Vinagre Botello. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de Cementerio en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).
- Policía armado don Juan Raya Lechuga. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Policía municipal en el Ayuntamiento de Jaén.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Gándara Fernández. 112.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Balaguer (Lérida).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Alcañiz Parras. 113.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Fuente Prieto. 622.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero del Grupo Escolar del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio López Lizondo. 113.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Vich (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Calcines Jiménez. 152.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Inspector de Abastos en el Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don David Lebrón Pareja. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Arroyo Gómez. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Aurelio Justo Pérez. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Riveira (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Vázquez Pérez. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Riveira (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Benito Abeledo Taboada. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Riveira (La Coruña).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Santiso Ferreiro. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eugenio Pardiñas García. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la
- Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Sabino Carea Ares. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Vicente Gago Souto. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Martínez López. Academia Regional de la Guardia Civil de Ubeda.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Begijar (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Marcos Molino. 252.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Senén Vidal Pardo. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fulgencio Campos Muñelo. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Subjefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Barbastro (Huesca).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Faustino Serrano Sal. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Portero en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce (León).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Hortas Méndez. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Alguacil en el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Mauricio Márquez Martín. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Lector Cobrador del Servicio de Aguas en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).
- Teniente de Complemento de Infantería don Reinaldo Quirós Rubiales. Colocado en el Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén).—Al Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Segado Sánchez. 311.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje para el Grupo Escolar «San Francisco de Borja», en el Ayuntamiento de Gandía (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Villoslada Ariza. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de Grupos Escolares en el Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Santiago García Puente. 522.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos).
- Policía armado don Juan Pedro Cuadrado Bernal. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Heras Pérez. 522.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arnedo (Logroño).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Sanz Montalvillo. 611.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios Municipales en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Epifanio Otero Lucena. 252.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Varela Canedo. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lérida.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Bermejo Rodríguez. 422.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lérida.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Monje Pérez. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Barbosa Lorenzo. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gayoso Vázquez. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rodríguez Doca-sar. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Rivas Campos. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Saviñao (Lugo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Reyes Delgado. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza-repartidor en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Ranz Sobrino. Plana Mayor del 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Mallent (Zaragoza).
- Policía armado don Gregorio Galindo del Castillo. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Guarda de jardines en el Ayuntamiento de Cádiz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Jodar Ortega. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-macero en el Ayuntamiento de Motril (Granada).

- Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Díaz Fernández. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Maside (Orense).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel García Ruiz. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Jaén.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Luis Jiménez Vallecillos. Agrupación de Destino de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Jaén.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Frutos González Martínez. 322.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Albacete.
- Policia armado don Antonio Pedro Hernández Román. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Alicante.
- Policia armado don Juan Padilla del Pino. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alicante.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Méndez Otero. 312.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Petrel (Alicante).
- Cabo primero de la Policía Armada don José María López Cao. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Garrido. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Gil Espinosa. 253.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Fernández Peña. 241.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.
- Policia armado don Francisco Fernández García. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Federico Escudero Fernández. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almería.
- Cabo primero de Guardia Civil don Ovidio Bayón Descalzo. 121.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Avila.
- Policia armado don Filiberto Avila Ojeda. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Don Benito (Badajoz).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Cueva Romero. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Don Benito (Badajoz).
- Sargento de la Policía Armada don Jesús Iglesias Lagoa. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Gómez Asensio. 332.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Alfredo Sanz Moreno. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Zacarías Inigo Albaranz. Plana Mayor del 13.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rodríguez Muñoz García. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Casimiro Sánchez García. 422.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don José Rodríguez Arnaiz. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Dionisio Barranco Sánchez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Cecilio Gómez-Galdón Alamo. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Nicolás Rodríguez Martín. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Jacinto Tejero Orden. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Jesús Vázquez Arévalo. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Juan Prada Otero. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Aquilino Palmón López. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Saturnino Saiz Marín. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Domiciano González Coca. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Diego Pinto Hidalgo. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Juan Herranz Agustín. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Pedro Peñacoba Carazo. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Antonio López Cano. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Rafael Invernón Casado. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Angel Terrent Bonet. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don José Navarro Molina. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Jesús Anta Vega. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Manuel Iglesias Castro. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Romero Pozo. 211.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Serafín Pérez Varela. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Emiliano Romera Latorre. 411.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Florentino Ramos García. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Máximo Lozano González. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo

- General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Francisco Muñoz Muesa. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Emilio Romero Duarte. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gerardo Jiménez Bore. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José María Ares Linares. 413.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Florián Escalada Atienza. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencias. Barcelona.
- Policia armado don Tomás Fernández Guardado. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Antonio Casares Pérez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don José Sánchez Montes. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Pedro Mena Caballero. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Federico Pérez Rubin de Celis. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Cándido Lozano Vargas. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan San Antonio Gutiérrez. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Blas Valle. 622.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policia armado don Félix Santamaría Delgado. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Jiménez Villegas. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sabadell (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Justino Pérez Salazar. 412.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sabadell (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Zazo Martín. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Cayetano de Sosa Prados. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil de la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Policia armado don Felipe Jiménez Moreno. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Policia armado don Ponciano Díez Peña. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Florencio Marquina de la Iglesia. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Alonso Alonso. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ismael González Martínez. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Ordóñez Saiz. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ciriaco Serna Prado. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Robredo Aluzarra. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Desiderio González Rodríguez. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Maximino Elorrieta Foronda. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Martínez Gil. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Baracaldo (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Arturo Quiroga Lopez. 641.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Portugalete (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José González Corrales. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Portugalete (Vizcaya).
- Teniente Auxiliar de Infantería don Laureano Alegre Leiva. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Industria. Burgos. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Quintero Postigo. 252.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Algeciras (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Pérez Mendoza. 152.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Algeciras (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Fernández Olivera. 253.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Ceuta.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Sáez Navas. 253.^a Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ceuta.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Sánchez Fenoy. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Avila Martín. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Díaz-Toledo Díaz. 142.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Policia armado don Adolfo Mangada Moreno. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Policia armada don Paz Fernández Alcázar. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Policia armado don Benigno Barba Barba. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo Ge-

- neral Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Demetrio Gómez Trappero. 142.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Almadén ((Ciudad Real).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Dimas Herrán Torres. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
- Policia armado don Alfonso López Arribas. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Gerona.
- Policia armado don Segundo Jesús López Varela. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Isidro Ortega López. 32.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.
- Policia primero armado don Francisco Morillas Domingo. 9.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Celedonio Callado Oliván. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Andújar (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Dulce Vega Iglesias. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fulgencio Cuadrado Noriega. 232.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Navarro Perina. 152.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Félix Rodanés Vaquero. 522.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Logroño.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco González Rojo. 251.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Málaga.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Díez Millán. 251.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Málaga.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Samuel González Fernández. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Murcia.
- Policia armado don Nicolás López Sánchez. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Murcia.
- Policia armado don Domingo García Peñalver. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Bailón Vicente. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Pizarro Mota. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Martínez Tortolá. Plana Mayor del 32.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Méndez Méndez. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Sansegundo Jiménez. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Aguilas (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Asturiano Blanco. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Cartagena (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eloy Carazo Antón. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cartagena (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Mateo Mejias Cidoncha. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cartagena (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pascual Sánchez Vázquez. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cartagena (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Martín Fernández. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Lorca (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eduardo Sanz Martín Lázaro. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Oviedo.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Gómez Vázquez. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Primo González Campillo. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cangas de Onis (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan López Calzada. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gijón (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil, don Angel Bernabé Lombas. 652.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Felguera (Oviedo).
- Policia armado don Leonardo Palmeiro Balonga. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Lueca (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Codosal Comba. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Lueca (Oviedo).
- Corneta de la Guardia Civil don Francisco López Fernández. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Marful Ramos. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Martínez González. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio Lorenzo de la Fuente. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mieres (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Faustino Salas Bajo. 652.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sama de Langreo (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Rodríguez Miranda. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. El Entrego (Oviedo).
- Cabo primero de la Policía Armada don Lucinio Montes Calle. 72.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Palencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Dionisio García Hermoso. 532.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Palencia.
- Policia armado don Florian Pérez Barrera. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo

- General Subalterno de la Administración Civil del Estado Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Policia armado don Juan Maura Estrañy. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gabriel Cabrer Jaume. 151.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Policia armado don Rafael Tortella Feliú. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Silva Bugallo. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Pontevedra.
- Policia armado don Adriano Enriquez González. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Pontevedra.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Andrés Loureiro Carballo. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Estrada (Pontevedra).
- Policia armado don Lino Iglesias Rodriguez. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Estrada (Pontevedra).
- Policia primero armado don Félix Cereceda Alonso. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Vidriales Gómez. 622.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.
- Policia armado don Victorino del Hoyo Alonso. 72.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Ilarduya Barron. 521.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Policia armado don Norberto Benito Delgado. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Primitivo García Becerra. 521.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Jiménez Fernández. 551.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Policia armado don Ignacio Cañas Gutiérrez. Batallón de Conductores de la Policía Armada. Destacamento de San Sebastián.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Toribio Ayuso Sánchez. 622.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Eibar (Guipúzcoa).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Cansado Hermosel. 551.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Irún (Guipúzcoa).
- Policia armado don Miguel Bartolomé Borge. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Irún (Guipúzcoa).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Díaz Márquez. Plana Mayor del 15.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Adolfo Reina Almeida. 151.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Bonifacio Asensio Calvo. 542.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santander.
- Cabo primero Policia armado don Virgilio de la Llave Sarro. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Sevilla.
- Policia armado don Antonio Moyano Madrigal. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Carmona (Sevilla).
- Policia armado don Luis Avelino Morales. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Morón de la Frontera (Sevilla).
- Policia armado don Juan Cañamero Higuero. 1.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Morón de la Frontera (Sevilla).
- Policia armado don Angel Cuerda Verde. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Tarragona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Soria Gómez. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Tarragona.
- Policia armado don Lucio Rampérez Alcubilla. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Policia armado don Leopoldo Boldoba Laguarda. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Policia armado don Félix Ibáñez Yarza. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Policia armado don Hilario Castro Buentiempo. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Epifanio Sardina Merino. 421.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Reus (Tarragona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Constantino Carrasco Alonso. 141.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Teruel.
- Teniente auxiliar artillero don José Muñoz Sobrino. Parque y Maestranza de Artillería. Madrid.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Trabajo. Teruel. Dcho. Pref. Art. 14. apartado a) tercero.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Diego Merino Chamorro. Plana Mayor del 22.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madridejos (Toledo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Cruz Cruz. 621.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Astorga Rodríguez. 322.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Alonso Cruz. 311.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rufino García Olea. 113.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policia armado don Fidel García Ochando. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policia armado don Lino Aguilar Alonso. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policia armado don Lorenzo Jodrá Ortigas. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policia armado don Tomás Ariño Mallén. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo

- General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policía armado don Fermín Sánchez Barrado. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policía armado don Pedro Fananás Susín. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policía armado don José Martín Cebrían. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Policía armado don José Julián Heredia Sanz. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valencia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Juan Martínez. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Játiva (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Maximiano Saiz Es-lava. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Requena (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Modesto Vicario Moreno. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Vitoria.
- Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Varea Martínez. Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente auxiliar de Ingenieros don Epifanio Monroy Juan. Batallón Mixto de Ingenieros número 5, afecto a la Brigada de Infantería D. O. T. V.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Policía armado don Angel Huerta Villalón. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bujalance (Córdoba).
- Clase tercera (otros destinos)*
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Muñoz Flores. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Gabriel del Cid Casamayor. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Celador de costas para la Jefatura Regional de Costas del Norte.—(La residencia será en la provincia de Guipúzcoa, entre Zumaya y Zarauz.) Guipúzcoa.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fandiño Ares. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Celador de costas para la Jefatura Regional de Costas del Sudeste.—(La residencia será en un puerto del litoral de la provincia de Murcia, desde Cartagena al límite con la provincia de Alicante.) Cartagena (Murcia).
- Sargento primero de la Guardia Civil don Leónides Jiménez Gómez. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Obras Hidráulicas. Ordenanza de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Cartagena (Murcia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente auxiliar de Artillería don José María Delgado Carrasco. Grupo de Artillería Antiaérea Ligera Independiente de la D. A. C. Vicalvaro (Madrid).—Ministerio de Educación y Ciencia. A la División de Ciencias Matemáticas Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Gómez Robador. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Vivienda. Instituto Nacional de la Vivienda. Ordenanza de segunda clase en los Servicios Provinciales. Bilbao (Vizcaya).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Martín Grande Guizarro. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la «Renfe».—Ministerio del Ejército. Subalterno segundo (Ordenanza) en la Fábrica Nacional. La Marañosa de Santa Bárbara (Madrid).
- Teniente auxiliar de Intendencia don Casimiro Santamaría Tubilleja. Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta.—Ministerio de Educación y Ciencia. A las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de la Guardia Civil don Angel Esteban Jiménez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ordenanza en las Dependencias de. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Infantería don Santiago Palacín Muñoz. Colocado en la Empresa «Talleres Arigita», con domicilio social en Carabanchel Bajo, calle Tordo, 21. Madrid.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ordenanza en las Dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel de Guindos Arrabal. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).—Ministerio de Educación y Ciencia. A las Dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Amadeo Alonso Fernández. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigilante nocturno en las Dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eusebio Borque Hernández. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigilante nocturno en las Dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Matías Alvarez Urbaz. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Capitán de la Guardia Civil don Valentín González Franco. Agregado al 11.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A las oficinas Centrales. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente auxiliar de Intendencia don Alejandro Ibáñez González. Centro Técnico de Intendencia.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A las oficinas centrales. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Capitán de Complemento de Caballería don Julián del Campo Palacios. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la zona II. Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente de Complemento de Infantería don Crisogono Rodríguez de la Varga. Colocado en la Jefatura Provincial de Tráfico de León.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la Zona VIII. León. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de la Guardia Civil don Primitivo Garrido Blanco. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalterno del Cuerpo General Subalterno del Servicio en la Jefatura Provincial de Badajoz.
- Brigada de Complemento de Artillería don Eugenio Sánchez Petra. Colocado en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Cáceres.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalterno del Cuerpo General Subalterno del Servicio en la Jefatura Provincial. Cáceres. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Hermoso Gómez. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalterno del Cuerpo General Subalterno del Servicio en la Jefatura Provincial. Cáceres.
- Brigada de la Guardia Civil don Pedro Miranda Núñez.—142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalterno del Cuerpo General Subalterno del Servicio en la Jefatura Provincial. Ciudad Real.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Vera Fernández. Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la Jefatura Provincial de Granada. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Infantería don Juan Alvarez del Pozo. Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalterno del Cuerpo General Subalterno del Servicio en la Jefatura Provincial. Huesca.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Rogelio González Fidalgo. Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la Jefatura Provincial de León. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Infantería don Florentino Pellitero Sánchez. Reemplazo voluntario, en el Gobierno Militar de León.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalterno del Cuerpo General Subalterno del Servicio en la Jefatura Provincial. León. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Fernández Barrientos. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial de Lérida.

Brigada de Complemento de Infantería don Angel González Luis. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial. Logroño. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Luis Sánchez Montero. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la Jefatura Provincial de Lugo. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Alonso Rodríguez, Regimiento de Artillería de Campaña número 41.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la Jefatura Provincial de Málaga. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Julio Peña Luis. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial de Segovia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Ortega. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial de Soria. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Policía Armada don Emiliano Delgado Rodríguez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial de Teruel.

Sargento primero de la Policía Armada don Valero Pérez Jiménez. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial de Teruel.

Brigada de la Guardia Civil don Basilio García García. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. Subalumno del Cuerpo General Subalumno del Servicio en la Jefatura Provincial de Toledo. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Venancio Martín García. Cesante de un destino en la plaza de Valladolid.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional del Trigo. A la Jefatura Provincial. Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Arancón Llorente. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de líneas de la Escala de Vigilancia y Telecomunicación. Pamplona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Santos Otín Sola. 521.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de líneas de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Pamplona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Ochoa Salvatierra. 521.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Celador de líneas de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación. Pamplona.

Clase cuarta (otros destinos)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Sabino Egido Ripoll. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos. Guarda rural en la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Celadas (Teruel).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de marzo de 1968 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don José María Soletto Valenzuela en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro nacional don José María Soletto Valenzuela,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de marzo de 1968 por la que se destina a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, turno restringido, a los Juzgados que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 9 del Decreto orgánico de Personal Auxiliar y Subalumno de Justicia Municipal de 27 de abril de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de Justicia Municipal, con los haberes que señalan las disposiciones vigentes, y con destino en los Juzgados que se indican, a los aspirantes al citado Cuerpo, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo que el propio Decreto señala.

- D. Roberto Rey Sierra.—Las Palmas número 3.
- D. Emilio Rojano Romero.—Rute (Córdoba).
- D. José Fernández Pastor.—Oviedo número 1.
- D. Angel Pérez Alonso.—Las Palmas número 3.
- D. Manuel Muñoz Balbin.—Sevilla número 7.
- D. Abdón Benítez Fernández.—Salamanca número 2.
- D. Manuel López Cuesta.—Lavadores-Vigo.
- D. Hilario Sánchez Martín.—Plasencia.
- D. Mario González Vázquez.—Vigo número 1.
- D. Julio Cano Malvárez.—Cádiz número 2.
- D. Francisco Coronado López.—Sevilla número 3.
- D. Juan Manteiga Díaz.—Oviedo número 2.
- D. Roberto Albertino Miguez.—Grado (Oviedo).
- D. José Lara Mora.—Marbella (Málaga).
- D. Florentino Jiménez Herrera.—Leganés (Madrid).
- D. Julio Toribios Ibáñez.—Valladolid número 1.
- D. Isidro Rodríguez Jorge.—Toledo.
- D. Eulogio Astudillo Díaz.—Colmenar Viejo (Madrid).
- D. Benedicto Jiménez Jiménez.—Rentería (Guipúzcoa).
- D. Francisco Maldonado Paniagua.—Tarragona.
- D. Mariano Herrero de la Puente.—Barcelona número 1.
- D. Angel María Fernández Crespo.—Bilbao número 4.
- D. Antonio Belenguer Maicas.—Zaragoza número 4.
- D. Félix Juan Adeva Díaz-Tendero.—Barcelona número 14.
- D. Severino Mur Torres.—Barcelona número 14.
- D. Asensio Sánchez Sánchez.—Algeciras.
- D. Isidro Omeñaca García.—Guecho (Vizcaya).
- D. Adolfo Pascual Arribas.—Eibar (Vizcaya).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1968.

ORIOLO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Anastasio Eustaquio Sanz y González Oficial de Justicia Municipal al Juzgado Comarcal de Villalón de Campos.

Con esta fecha se acuerda destinar a don Anastasio Sanz y González, Oficial de Justicia Municipal con destino en el Juzgado Comarcal suprimido de Mota del Marqués (Valladolid), al Juzgado Comarcal de Villalón de Campos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Miguel Angel Reyes Téllez.

Accediendo a lo solicitado por don Miguel Angel Reyes Téllez, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en